

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR (INCIDENTE DE DESACATO)
DEMANDANTE:	HENRY ALBERTO MONTAÑA AVILA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	50 001 33 31 002 2010 00324-00

Se tiene que con auto del 15 de diciembre de 2021 se fijó fecha y hora para el 02 de marzo de 2022, para realizar la AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO¹ y conforme a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, el comité de verificación para el cumplimiento de la sentencia, está constituido por la suscrita Juez, por el actor popular, el Alcalde del Municipio de Villavicencio, el Personero Municipal de Villavicencio, el Defensor del Pueblo, y un representante del Conjunto Balcones de Toledo.

Para la celebración de dicha audiencia, se requiere la asistencia de las partes y del comité de verificación, sin embargo, advierte el Despacho que no se libraron las correspondientes citaciones para efecto de poner en conocimiento la fecha de la audiencia; en tal sentido, se dispone **reprogramar** para el día **27 de abril de 2022,** a las **2:00 P.M.**, para realizar la AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO, la cual se llevará a cabo virtualmente, a través de la plataforma *Lifesize*, y se podrán conectar en el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/13653770>

Por secretaria, cítese con antelación a los miembros del Comité de Verificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza del Circuito

¹ Registrado en el tipo de actuación: AUTO FIJA FECHA 15/12/2021, archivo de nombre: 17AUTOFIJAFECHA.PDF

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **decbd81c2ad2f8ab4337db1d0b800a898821c8f8a2a4885ee29dfa781ca71502**

Documento generado en 01/03/2022 10:53:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>